

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2012 (DOE del 18).

(CCEE DOE de 30 de enero y 22 de mayo de 2012)

El artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

El Decreto 96/2011, de 27 de mayo (DOE de n.º 105, 02/06/2011), fija las doce fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012. En su artículo 3.º establece que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables —con el carácter de fiestas locales—, otros dos días que serán determinados por la Dirección General de Trabajo a propuesta del órgano competente del Ayuntamiento respectivo. La relación de fiestas locales se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Vistas las propuestas de fiestas locales formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 96/2011, citado, y en el artículo 3.1.b) del Decreto 22/1996, de 19 de febrero (DOE n.º 24, de 27 de febrero), sobre distribución de competencias en materia laboral, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Determinar para el año 2012 como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los que se relacionan en Anexo de la presente resolución.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

A N E X O :

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LOCALES AÑO 2012 PARA:

LA PROVINCIA DE BADAJOZ

BADAJOS	21 de febrero y 29 de junio.
ACEDERA	9 de abril y 2 de noviembre.
ACEUCHAL	9 de abril y 15 de mayo.
AHILLONES	15 de mayo y 14 de septiembre.
ALANGE	15 de mayo y 12 de septiembre.
ALBUERA (LA)	15 de mayo y 16 de mayo.
ALBURQUERQUE	18 de mayo y 10 de septiembre.
ALCONCHEL	18 de mayo y 17 de agosto.
ALCONERA	30 de abril y 14 de mayo.
ALDEA DE CORTEGANA	4 de febrero y 22 de mayo.
ALDEA DE RETAMAR	15 de mayo y 7 de septiembre.
ALJUCÉN	20 de agosto y 30 de noviembre.
ALMENDRAL	16 de enero y 15 de mayo.
ALMENDRALEJO	25 de abril y 16 de agosto.
ARROYO DE SAN SERVÁN	3 de mayo y 16 de agosto.
ATALAYA	9 de mayo y 15 de mayo.
AZUAGA	9 de abril y 15 de mayo.
BARBAÑO	15 de mayo y 3 de agosto.
BARCARROTA	9 de abril y 12 de septiembre.
BATERNO	20 de agosto y 30 de noviembre.
BAZANA (LA)	15 de mayo.
BENQUERENCIA DE LA SERENA	2 de febrero y 19 de marzo.
BERLANGA	15 de mayo y 26 de julio.
BIENVENIDA	14 de mayo y 15 de mayo.
BODONAL DE LA SIERRA	3 de febrero y 15 de mayo.
BROVALES	8 de septiembre.
BURGUILLOS DEL CERRO	15 de mayo y 14 de septiembre.
CABEZA DEL BUEY	16 de agosto y 27 de septiembre.
CABEZA LA VACA	3 de mayo y 11 de julio.
CALAMONTE	19 de marzo y 15 de mayo.
CALERA DE LEÓN	25 de abril y 15 de mayo.
CALZADILLA DE LOS BARROS	15 de mayo y 9 de agosto.
CAMPANARIO	9 de abril y 30 de abril.
CAMPILLO DE LLERENA	15 de mayo y 10 de agosto.
CAPILLA	25 de julio y 26 de julio.
CARMONITA	13 de septiembre y 14 de septiembre.
CARRASCALEJO (EL)	28 de mayo y 6 de agosto.

CASAS DE DON PEDRO	15 de mayo y 29 de junio.
CASAS DE REINA	4 de mayo y 10 de agosto.
CASTILBLANCO	6 de agosto y 14 de septiembre.
CASTUERA	2 de febrero y 15 de mayo.
CODOSERA (LA)	25 de junio y 10 de agosto.
CORDOBILLA DE LÁCARA	6 de agosto y 7 de agosto.
CORONADA (LA)	9 de abril y 24 de agosto.
CORTE DE PELEAS	4 de mayo y 16 de julio.
CRISTINA	20 de enero y 24 de julio.
CHELES	13 de septiembre y 14 de septiembre.
DON ÁLVARO	3 de mayo y 11 de junio.
DON BENITO	9 de abril y 7 de septiembre.
ENTRERRÍOS	14 de mayo y 11 de octubre.
ENTRÍN BAJO	14 de mayo y 15 de mayo.
ESPARRAGALEJO	3 de febrero y 14 de abril.
ESPARRAGOSA DE LARES	9 de abril y 25 de mayo.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	21 de febrero y 24 de agosto.
FERIA	3 de mayo y 24 de agosto.
FREGENAL DE LA SIERRA	16 de abril y 23 de abril.
FUENLABRADA DE LOS MONTES	2 de febrero y 15 de mayo.
FUENTE DE CANTOS	15 de mayo y 16 de mayo.
FUENTE DEL ARCO	28 de mayo y 10 de septiembre.
FUENTE DEL MAESTRE	15 de mayo y 14 de septiembre.
FUENTES DE LEÓN	7 de junio y 2 de agosto.
GARBAYUELA	3 de febrero y 29 de junio.
GARGÁLIGAS	9 de abril y 10 de septiembre.
GARLITOS	17 de enero y 20 de febrero.
GARROVILLA (LA)	9 de abril y 14 de septiembre.
GRANJA DE TORREHERMOSA	15 de mayo y 14 de septiembre.
GUADAJIRA	30 de abril y 15 de mayo.
GUADALPERALES (LOS)	9 de abril y 15 de mayo.
GUADIANA DEL CAUDILLO	15 de mayo y 14 de septiembre.
GUAREÑA	15 de mayo y 14 de septiembre.
HABA (LA)	9 de abril y 14 de agosto.
HELECHAL	2 de febrero y 15 de mayo.
HELECHOSA DE LOS MONTES	29 de junio y 7 de septiembre.
HERNÁN CORTÉS	9 de abril y 15 de mayo.
HERRERA DEL DUQUE	17 de enero y 14 de agosto.
HIGUERA DE LA SERENA	15 de mayo y 10 de agosto.
HIGUERA DE LLERENA	15 de mayo y 10 de septiembre.
HIGUERA DE VARGAS	24 de febrero y 3 de septiembre.

HIGUERA LA REAL	13 de septiembre y 14 de septiembre.
HINOJOSA DEL VALLE	13 de septiembre y 14 de septiembre.
HORNACHOS	21 de febrero y 15 de mayo.
JEREZ DE LOS CABALLEROS	11 de mayo y 24 agosto.
LAPA (LA)	15 de mayo y 12 de junio.
LOBÓN	15 de mayo y 28 de agosto.
LLERA	9 de abril y 24 de agosto.
LLERENA	15 de mayo y 28 de septiembre.
MAGACELA	9 de abril y 6 de julio.
MAGUILLA	15 de mayo y 6 de agosto.
MALCOCINADO	9 de abril y 13 de junio.
MALPARTIDA DE LA SERENA	15 de mayo y 7 de septiembre.
MANCHITA	9 de abril y 10 de septiembre.
MEDELLÍN	3 de febrero y 14 de septiembre.
MEDINA DE LAS TORRES	15 de mayo y 14 de septiembre.
MENGABRIL	9 de abril y 20 de julio.
MÉRIDA	4 de septiembre y 10 de diciembre.
MIRANDILLA	20 de julio y 16 de agosto.
MONESTERIO	15 de mayo y 10 de septiembre.
MONTEMOLÍN	3 de febrero y 25 de julio.
MONTERRUBIO DE LA SERENA	15 de mayo y 31 de agosto.
MONTIJO	15 de mayo y 10 de septiembre.
MORERA (LA)	10 de agosto y 14 de septiembre.
LA NAVA	2 de febrero y 15 de junio.
NAVA DE SANTIAGO (LA)	16 de abril y 22 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA	17 de enero y 9 de abril.
NOGALES	15 de mayo y 10 de julio.
OBANDO	19 de marzo y 9 de abril.
OLIVA DE LA FRONTERA	25 de abril y 15 de mayo.
OLIVA DE MÉRIDA	2 de febrero y 15 de mayo.
OLIVENZA	15 de mayo y 17 de agosto.
ORELLANA DE LA SIERRA	3 de mayo y 4 de mayo.
ORELLANA LA VIEJA	15 de mayo y 14 de septiembre.
PALAZUELO	9 de abril y 15 de octubre.
PALOMAS	20 de febrero y 3 de mayo.
PALLARES	9 de abril y 7 de septiembre.
PARRA (LA)	15 de mayo y 14 de septiembre.
PELOCHE	17 de enero y 14 de agosto.
PEÑALSORDO	7 de junio y 22 de agosto.
PERALEDA DEL ZAUCEJO	29 de junio y 6 de agosto.

PUEBLA DE ALCOCER	15 de mayo y 13 de agosto.
PUEBLA DE ALCOLLARÍN	22 de junio y 14 de septiembre.
PUEBLA DE LA CALZADA	15 de mayo y 29 de junio.
PUEBLA DE LA REINA	19 de marzo y 15 de mayo.
PUEBLA DE OBANDO	23 de enero y 14 de septiembre.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	15 de mayo y 10 de septiembre.
PUEBLA DEL MAESTRE	14 de mayo y 14 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR	16 de abril y 3 de agosto.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	15 de mayo y 3 de agosto.
PUERTO HURRACO	20 de enero y 15 de mayo.
QUINTANA DE LA SERENA	9 de febrero y 15 de mayo.
REINA	15 de mayo y 6 de agosto.
RENA	9 de abril y 2 de agosto.
RETAMAL DE LLERENA	15 de mayo y 29 de junio.
RIBERA DEL FRESNO	15 de mayo y 14 de septiembre.
RISCO	3 de febrero y 23 de agosto.
ROCA DE LA SIERRA (LA)	15 de mayo y 25 de junio.
RUECAS	9 de abril y 17 de agosto.
SALVALEÓN	23 de julio y 2 de noviembre.
SALVATIERRA DE LOS BARROS	15 de mayo y 14 de septiembre.
SAN BENITO DE LA CONTIENDA	15 de mayo y 11 de julio.
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA	15 de mayo y 4 de octubre.
SAN JORGE DE ALOR	23 de abril y 15 de mayo.
SAN PEDRO DE MÉRIDA	9 de abril y 10 de abril.
SAN RAFAEL DE OLIVENZA	15 de mayo y 31 de agosto.
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	23 de enero y 28 de septiembre.
SANCTI - SPÍRITUS	16 de agosto y 14 de septiembre.
SANTA AMALIA	15 de mayo y 10 de julio.
SANTA MARÍA DE LAS NAVAS	28 de mayo y 27 de agosto.
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	15 de mayo y 27 de julio.
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	15 de mayo y 7 de septiembre.
SEGURA DE LEÓN	16 de agosto y 14 de septiembre.
SIRUELA	15 de mayo y 1 de junio.
SOLANA DE LOS BARROS	15 de mayo y 23 de julio.
TALARRUBIAS	11 de mayo y 24 de agosto.
TALAVERA LA REAL	19 de marzo y 15 de mayo.
TÁLIGA	25 de mayo y 28 de septiembre.
TAMUREJO	16 de abril y 7 de agosto.
TORRE DE MIGUEL SESMERO	2 de febrero y 14 de septiembre.
TORREFRESNEDA	15 de mayo y 13 de octubre.

TORRE MAYOR	15 de mayo y 14 de septiembre.
TORREMEJÍA	15 de mayo y 22 de agosto.
TORVISCAL (EL)	9 de abril y 11 de octubre.
TRASIERRA	13 de junio y 30 de julio.
TRUJILLANOS	21 de febrero y 4 de junio.
USAGRE	15 de mayo y 14 de septiembre.
VALDECABALLEROS	13 de junio y 1 de octubre.
VALDEHORNILLOS	29 de junio y 24 de septiembre.
VALDELACALZADA	27 de abril y 15 de mayo.
VALDETORRES	25 de enero y 3 de agosto.
VALDIVIA	9 de abril y 15 de mayo.
VALENCIA DE LAS TORRES	15 de mayo y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL MOMBUEY	13 de agosto y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO	3 de febrero y 12 de septiembre.
VALLE DE LA SERENA	21 de febrero y 16 de agosto.
VALLE DE MATAMOROS	25 de junio y 16 de agosto.
VALLE DE SANTA ANA	15 de junio y 26 de julio.
VALUENGO	24 de junio.
VALVERDE DE BURGUILLOS	21 de marzo y 15 de mayo.
VALVERDE DE LEGANÉS	24 de agosto y 14 de septiembre.
VALVERDE DE LLERENA	15 de mayo y 14 de septiembre.
VALVERDE DE MÉRIDA	21 de febrero y 18 de julio.
VEGAS ALTAS	9 de abril y 15 de mayo.
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	15 de mayo y 16 de julio.
VILLAGARCÍA DE LA TORRE	25 de junio y 17 de septiembre.
VILLAGONZALO	15 de mayo y 14 de septiembre.
VILLALBA DE LOS BARROS	15 de mayo y 24 de agosto.
VILLANUEVA DE LA SERENA	9 de abril y 25 de julio.
VILLANUEVA DEL FRESNO	25 de agosto y 14 de septiembre.
VILLAR DE RENA	9 de mayo y 10 de mayo.
VILLAR DEL REY	21 de febrero y 16 de agosto.
VILLARREAL	15 de mayo y 6 de agosto.
VILLARTA DE LOS MONTES	19 de enero y 14 de agosto.
VIVARES	29 de junio y 28 de septiembre.
YELBES	30 de abril y 30 de junio.
ZAFRA	15 de mayo y 8 de octubre.
ZAHÍNOS	3 de mayo y 15 de mayo.
ZALAMEA DE LA SERENA	3 de mayo y 14 de septiembre.
ZARZA (LA)	30 de abril y 15 de mayo.
ZARZA CAPILLA	16 de febrero y 24 de agosto.
ZURBARÁN	9 de abril y 24 de agosto.

LA PROVINCIA DE CÁCERES

CÁCERES	23 de abril y 1 de junio.
ABADÍA	6 de agosto y 17 de septiembre.
ABERTURA	9 de mayo y 26 de julio.
ACEBO	20 de enero y 16 de agosto.
ACEHUCHE	20 de enero y 3 de agosto.
ACEITUNA	20 de enero y 18 de julio.
AHIGAL	13 de agosto y 4 de octubre.
ALAGÓN DEL RÍO	4 de agosto y 14 de septiembre.
ALBALÁ	21 de febrero y 20 de agosto.
ALCÁNTARA	16 de abril y 19 de octubre.
ALDEA DEL CANO	14 de mayo y 12 de noviembre.
ALDEA DEL OBISPO (LA)	18 de mayo y 20 de agosto.
ALDEACENTENERA	3 de mayo y 24 de agosto.
ALDEANUEVA DE LA VERA	28 de mayo y 16 de julio.
ALDEHUELA DEL JERTE	3 de febrero y 13 de junio.
ALÍA	15 de mayo y 25 de noviembre.
ALISEDA	10 de abril y 10 de agosto
ALMARAZ	16 de agosto y 17 de agosto.
ALMOHARÍN	9 de abril y 3 de mayo.
ALONSO DE OJEDA	9 de abril y 10 de agosto.
ARROYO DE LA LUZ	9 de abril y 10 de septiembre.
ARROYOMOLINOS	23 de enero y 16 de agosto.
ARROYOMOLINOS DE LA VERA	25 de enero y 16 de agosto
BAÑOS DE MONTEMAYOR	15 de mayo y 31 de agosto.
BARQUILLA DE PINARES	7 de mayo y 28 de septiembre.
BARRADO	20 de enero y 9 de mayo.
BATÁN (EL)	30 de abril y 7 de septiembre.
BELVÍS DE MONROY	6 de agosto.
BENQUERENCIA	3 de febrero y 6 de agosto.
BERROCALEJO	29 de junio y 10 de septiembre.
BERZOCANA	14 de marzo y 26 de octubre.
BOHONAL DE IBOR	23 de agosto y 24 de agosto.
BOTIJA	20 de enero y 23 de julio.
BRONCO (EL)	3 de febrero y 23 de julio.
BROZAS	17 de enero y 20 de abril.
CABEZABELLOSA	10 de agosto y 10 de septiembre.
CABEZUELA DEL VALLE	25 de julio y 26 de julio.
CABRERO	28 de septiembre y 1 de octubre.

CACHORRILLA	20 de enero y 24 de junio.
CADALSO	16 de mayo y 13 de junio.
CALZADILLA	16 de abril y 24 de septiembre.
CAMINOMORISCO	9 de julio y 11 de octubre.
CAMPILLO DE DELEITOSA	20 de enero y 12 de septiembre.
CAMPO LUGAR	21 de febrero y 2 de agosto.
CAÑAMERO	9 de abril y 3 de agosto.
CAÑAVERAL	21 de febrero y 9 de abril.
CARBAJO	20 de febrero y 9 de abril.
CARCABOSO	20 de septiembre y 21 de septiembre.
CARRASCALEJO	20 de septiembre y 21 de septiembre.
CASAR DE CÁCERES	9 de abril y 3 de septiembre.
CASAR DE MIAJADAS	9 de abril y 10 de agosto.
CASAR DE PALOMERO	3 de mayo y 14 de septiembre.
CASARES DE LAS HURDES	13 de septiembre y 14 de septiembre.
CASAS DE BELVÍS	20 de agosto.
CASAS DE DON ANTONIO	4 de abril y 11 de octubre.
CASAS DE DON GÓMEZ	12 de mayo y 14 de septiembre.
CASAS DE MILLÁN	20 de enero y 21 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE	2 de febrero y 14 de septiembre.
CASAS DEL CASTAÑAR	8 de agosto y 16 de agosto.
CASAS DEL MONTE	25 de abril y 14 de septiembre.
CASATEJADA	18 de septiembre y 19 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA	3 de febrero y 31 de agosto.
CASTAÑAR DE IBOR	9 de abril y 11 de julio.
CECLAVÍN	10 de abril y 28 de septiembre.
CEDILLO	21 de febrero y 13 de junio.
CEREZO	25 de junio y 16 de agosto.
CILLEROS	3 de febrero y 16 de abril.
COLLADO DE LA VERA	6 de agosto y 8 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA	9 de abril y 10 de agosto.
CORIA	14 de mayo y 25 de junio.
CUACOS DE YUSTE	16 de abril y 14 de septiembre.
CUMBRE (LA)	20 de febrero y 9 de abril.
DELEITOSA	2 de febrero y 14 de septiembre.
DESCARGAMARÍA	9 de enero y 7 de agosto.
ELJAS	3 de febrero y 11 de junio.
ESCURIAL	9 de abril y 6 de agosto.
FRESNEDOSO DE IBOR	17 de enero y 24 de agosto.

GALISTEO	21 de febrero y 14 de agosto.
GARCIAZ	9 de abril y 25 de julio.
GARGANTA (LA)	9 de abril y 28 de mayo.
GARGANTA LA OLLA	16 de abril y 14 de septiembre.
GARGANTILLA	25 de enero y 15 de octubre.
GARGÜERA DE LA VERA	3 de febrero y 7 de septiembre.
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	3 de febrero y 21 de septiembre.
GARVÍN DE LA JARA	8 de junio y 11 de junio.
GATA	20 de febrero y 25 de julio.
GORDO (EL)	13 de junio y 14 de junio.
GRANJA (LA)	20 de enero y 13 de junio.
GUADALUPE	3 de febrero y 3 de mayo.
GUIJO DE CORIA	3 de febrero y 26 de diciembre.
GUIJO DE GALISTEO	13 de junio y 14 de septiembre.
GUIJO DE GRANADILLA	26 de julio y 14 de septiembre.
GUIJO DE SANTA BÁRBARA	4 de diciembre y 5 de diciembre.
HERGUIJUELA	9 de abril y 24 de agosto.
HERNÁN PÉREZ	20 de enero y 23 de enero.
HERRERA DE ALCÁNTARA	21 de febrero y 25 de junio.
HERRERUELA	20 de febrero y 25 de junio.
HERVÁS	14 de septiembre y 17 de septiembre.
HIGUERA DE ALBALAT	20 de enero y 3 de agosto.
HINOJAL	30 de mayo y 7 de diciembre.
HOLGUERA	25 de abril y 31 de agosto.
HOYOS	10 de agosto y 24 de septiembre.
HUÉLAGA	1 de agosto y 2 de agosto.
IBAHERNANDO	9 de abril y 10 de agosto.
JARAICEJO	9 de abril y 14 de agosto.
JARAÍZ DE LA VERA	21 de febrero y 13 de agosto.
JARANDILLA DE LA VERA	17 de mayo y 14 de septiembre.
JARILLA	9 de mayo y 14 de septiembre.
JERTE	2 de febrero y 16 de julio.
LADRILLAR	7 de septiembre y 24 de diciembre.
LOGROSÁN	9 de abril y 13 de agosto.
LOSAR DE LA VERA	20 de febrero y 20 de julio.
MADRIGAL DE LA VERA	17 de septiembre y 18 de septiembre.
MADRIGALEJO	16 de febrero y 20 de agosto.
MADROÑERA	20 de febrero y 6 de agosto.
MAJADAS DE TIÉTAR	20 de enero y 7 de septiembre.

MALPARTIDA DE CÁCERES	21 de febrero y 21 de mayo.
MALPARTIDA DE PLASENCIA	24 de abril y 6 de julio.
MARCHAGAZ	16 de abril y 25 de julio.
MATA DE ALCÁNTARA	2 de febrero y 10 de agosto.
MEMBRÍO	20 de febrero y 21 de febrero.
MESAS DE IBOR	14 de agosto y 8 de octubre.
MIAJADAS	9 de abril y 10 de agosto.
MILLANES DE LA MATA	14 de agosto y 4 de octubre.
MIRABEL	16 de abril y 31 de agosto.
MOHEDA DE GATA (LA)	15 de mayo y 14 de agosto.
MOHEDAS DE GRANADILLA	23 de enero y 31 de agosto.
MONROY	2 de febrero y 16 de abril.
MONTÁNCHÉZ	3 de febrero y 7 de septiembre.
MONTEHERMOSO	3 de febrero y 24 de agosto.
MORALEJA	3 de febrero y 14 de julio.
MORCILLO	13 de junio y 30 de noviembre.
NAVACONCEJO	23 de abril y 14 de septiembre.
NAVALMORAL DE LA MATA	21 de febrero y 22 de febrero.
NAVALVILLAR DE IBOR	10 de febrero y 16 de agosto.
NAVAS DEL MADROÑO	21 de febrero y 10 de mayo.
NAVATRASIERRA	3 de agosto y 21 de diciembre.
NAVEZUELAS	10 de julio y 25 de julio.
NUÑOMORAL	3 de febrero y 26 de julio.
OLIVA DE PLASENCIA	3 de febrero y 14 de septiembre.
PALOMERO	9 de mayo y 13 de junio.
PASARON DE LA VERA	3 de febrero y 6 de agosto.
PEDROSO DE ACIM	5 de enero y 19 de octubre.
PERALEDA DE LA MATA	22 de febrero y 14 de septiembre.
PERALEDA DE SAN ROMÁN	9 de abril y 14 de septiembre.
PERALES DEL PUERTO	16 de abril y 30 de noviembre.
PESCUEZA	17 de enero y 25 de abril.
PESGA (LA)	14 de septiembre y 3 de diciembre.
PIEDRAS ALBAS	9 de mayo y 13 de agosto.
PINOFRANQUEADO	14 de septiembre y 30 de noviembre.
PIORNAL	20 de enero y 16 de agosto.
PIZARRO	15 de mayo y 6 de julio.
PLASENCIA	7 de junio y 8 de junio.
PLASENZUELA	9 de abril y 16 de agosto.
PORTAJE	20 de enero y 16 de abril.

PORTEZUELO	20 de enero y 9 de abril.
POZUELO DE ZARZÓN	16 de abril y 9 de mayo.
PRADOCHANO	13 de junio y 4 de agosto.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	15 de mayo y 19 de octubre.
PUERTO DE SANTA CRUZ	3 de febrero y 24 de agosto.
REBOLLAR	24 de agosto y 26 de noviembre.
RIOLOBOS	3 de febrero y 26 de noviembre.
ROBLEDILLO DE GATA	3 de febrero y 14 de agosto.
ROBLEDILLO DE LA VERA	29 de septiembre y 1 de octubre.
ROBLEDILLO DE TRUJILLO	21 de febrero y 18 de mayo.
ROBLEDOLLANO	3 de febrero y 6 de agosto.
ROMANGORDO	3 de febrero y 14 de septiembre.
ROSALEJO	1 de marzo y 28 de agosto.
RUANES	9 de mayo y 8 de agosto.
SALORINO	23 de enero y 20 de agosto.
SALVATIERRA DE SANTIAGO	9 de abril y 25 de julio.
SAN GIL	3 de agosto y 14 de noviembre.
SAN MARTÍN DE TREVEJO	4 de mayo y 12 de noviembre.
SANTA ANA	21 de febrero y 27 de julio.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	22 de mayo y 28 de agosto.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA	21 de febrero y 16 de agosto.
SANTA MARÍA DE LAS LOMAS	11 de octubre y 15 de octubre.
SANTA MARTA DE MAGASCA	9 de abril y 29 de julio.
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	25 de julio y 3 de septiembre.
SANTIAGO DEL CAMPO	25 de abril y 2 de noviembre.
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	11 de junio y 14 de agosto.
SANTIBÁÑEZ EL BAJO	3 de febrero y 1 de junio.
SAUCEDILLA	25 de junio y 14 de septiembre.
SEGURA DE TORO	25 de junio y 24 de agosto.
SERRADILLA	28 de agosto y 14 de septiembre.
SERREJÓN	23 de enero y 14 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES	15 de mayo y 14 de septiembre.
TALAVÁN	21 de febrero y 30 de abril.
TALAVERUELA DE LA VERA	1 de octubre y 2 de octubre.
TALAYUELA	20 de abril y 23 de abril.
TEJEDA DE TIÉTAR	1 de octubre y 2 de octubre.
TIÉTAR	30 de abril y 14 de septiembre.
TORIL	3 de febrero y 6 de febrero.
TORNAVACAS	14 de septiembre y 21 de septiembre.

TORNO (EL)	16 de agosto y 18 de octubre.
TORRE DE DON MIGUEL	16 de abril y 14 de septiembre.
TORRE DE SANTA MARÍA	20 de septiembre y 21 de septiembre.
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	25 de abril y 18 de junio.
TORRECILLAS DE LA TIESA	20 de febrero y 22 de febrero.
TORREJÓN EL RUBIO	9 de abril y 28 de septiembre.
TORREJONCILLO	16 de abril y 7 de diciembre.
TORREMENGA	21 de febrero y 17 de agosto.
TORREMOCHA	10 de abril y 14 de septiembre.
TORREORGAZ	3 de febrero y 9 de abril.
TORREQUEMADA	9 de abril y 3 de mayo.
TRUJILLO	9 de abril y 3 de septiembre.
VALDASTILLAS	14 de septiembre y 13 de diciembre.
VALDECAÑAS DE TAJO	3 de febrero y 8 de octubre.
VALDEFUENTES	9 de abril y 28 de agosto.
VALDEHÚNCAR	1 de marzo y 23 de julio.
VALDELACASA DE TAJO	26 de julio y 24 de agosto.
VALDEMORALES	21 de febrero y 9 de octubre.
VALDENCÍN	16 de abril y 15 de octubre.
VALDEOBISPO	16 de agosto y 17 de agosto.
VALENCIA DE ALCÁNTARA	15 de mayo y 24 de agosto.
VALRÍO	27 de julio y 3 de diciembre.
VALVERDE DE LA VERA	3 de febrero y 16 de agosto.
VALVERDE DEL FRESNO	3 de febrero y 16 de agosto.
VEGAVIANA	14 de mayo y 15 de mayo.
VIANDAR DE LA VERA	23 de enero y 30 de noviembre.
VILLA DEL CAMPO	16 de abril y 24 de agosto.
VILLA DEL REY	3 de febrero y 13 de agosto.
VILLAMESÍAS	9 de abril y 3 de agosto.
VILLAMIEL	19 de mayo y 21 de noviembre.
VILLANUEVA DE LA SIERRA	16 de abril y 16 de junio.
VILLANUEVA DE LA VERA	21 de febrero y 26 de julio.
VILLAR DEL PEDROSO	21 de febrero y 7 de septiembre.
VILLAR DE PLASENCIA	13 de junio y 24 de agosto.
VILLASBUENAS DE GATA	27 de julio y 30 de julio.
ZARZA DE GRANADILLA	21 de febrero y 31 de agosto.
ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	14 de septiembre y 28 de septiembre.
ZARZA LA MAYOR	10 de abril y 24 de agosto.
ZORITA	25 de enero y 9 de abril.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 15 de noviembre de 2011, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012 (DOE del 30)

Mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 15 de noviembre de 2011, publicada en el DOE n.º 222, de 18 de noviembre, se determinaron las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012, conforme a las propuestas realizadas por los respectivos Ayuntamientos, y fueron detalladas en el Anexo de la citada resolución.

Recibidas las propuestas de fiestas locales de siete entidades locales que no figuran en el mencionado Anexo, así como las modificaciones de las propuestas inicialmente fijadas por tres de ellas, resulta preciso modificar el Anexo de la citada resolución y su publicación, para general conocimiento. A tal efecto, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Modificar el Anexo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de noviembre de 2011, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012 (publicada en el DOE n.º 222, de 18 de noviembre), incorporándose o modificándose en la relación de fiestas locales las correspondientes a las siguientes Entidades locales (y pedanías dependientes de una de ellas):

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Jerez de los Caballeros: 4 de mayo y 24 de agosto.

Santa Marta de los Barros: 15 de mayo y 30 de julio.

PROVINCIA DE CÁCERES.

Alcuéscar: 9 de abril y 8 de octubre.

Aldeanueva del Camino: 3 de febrero y 10 de septiembre.

Azabal: 9 de abril y 31 de agosto.

Cabañas del Castillo: 9 de mayo y 10 de septiembre.

Hinojal: 30 de abril y 7 de diciembre.

Malpartida de Plasencia: 23 de abril y 6 de julio.

Retamosa de Cabañas: 20 de enero y 9 de abril.

Roturas de Cabañas: 21 de mayo y 13 de junio.

Solana de Cabañas: 27 de septiembre y 13 de diciembre.

Valdeñigos: 14 de mayo y 15 de mayo.

Valdesalor: 25 de enero y 15 de mayo.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el Anexo de la Resolución de 15 de noviembre de 2011, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012 (DOE del 22).

Mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 15 de noviembre de 2011, publicada en el DOE n.º 222, de 18 de noviembre, se determinaron las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012, conforme a las propuestas realizadas por los respectivos Ayuntamientos, y fueron detalladas en el Anexo de la citada resolución.

Recibidas las modificaciones de las propuestas inicialmente fijadas por tres de ellos, resulta preciso modificar el Anexo de la citada resolución y su publicación, para general conocimiento. A tal efecto, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Modificar el Anexo de la Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de noviembre de 2011, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012 (publicada en el DOE n.º 222, de 18 de noviembre), modificándose en la relación de fiestas locales las correspondientes a las siguientes Entidades locales:

Provincia de Badajoz.

Entrerriós - 21 de mayo y 11 de octubre.

Parra (La) - 24 de agosto y 14 de septiembre.

Provincia de Cáceres.

Alía - 15 de mayo y 26 de noviembre.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.